



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**

**MODELO DE  
AUTOEVALUACIÓN  
INSTITUCIONAL Y  
DE PROGRAMAS  
ACADÉMICOS**

**2021**  
**JUNTA TÉCNICA NACIONAL**



**Fray Eduardo González Gil, O.P.**  
Vicerrector Académico General

**Julia Fernanda Martá Vargas**  
Asesora Vicerrectoría Académica General

#### **JUNTA TÉCNICA NACIONAL**

**Nadia Verónica Velásquez Vallejo**  
Directora Unidad de Gestión Integral  
de la Calidad Universitaria  
Sede Principal Bogotá

**Juan Pablo Berrío Rivero**  
Director Nacional de Planeación,  
Desarrollo e Información Institucional

**Clara Patricia Giraldo Pulgarín**  
Coordinadora Académica  
Sede Medellín

**Julia María Pardo Nieto**  
Coordinadora de Planeación,  
Desarrollo e Información Institucional  
Sede Villavicencio

**Kelly Patricia Parra Valderrama**  
Coordinadora de Autoevaluación  
Institucional  
Unidad de Gestión Integral de la Calidad  
Seccional Bucaramanga

**María Cristina Bacca Romero**  
Asesora de Autoevaluación institucional  
Seccional Bucaramanga

**Luis Fredy Sosa Quintero**  
Director Unidad de Gestión Integral  
de la Calidad  
Seccional Tunja

**Sandra Jastri Losada Rodríguez**  
Coordinadora Sistemas Integrados  
de Gestión  
Sede Principal Bogotá

**Marta Liliana Rincón Rodríguez**  
Directora Unidad de Gestión Integral de  
la Calidad  
Seccional Bucaramanga

**José Luis Blanco Rodríguez**  
Director Departamento de Planeación,  
Desarrollo e Información Institucional  
Seccional Bucaramanga

**Ángela Rocío Chaparro Vargas**  
Directora Departamento de Planeación,  
Desarrollo e Información Institucional  
Seccional Tunja

**Mayra Alejandra Lozano Rodríguez**  
Coordinadora de Autoevaluación y  
Autorregulación  
Sede Principal Bogotá

#### **AUTORÍA**

**Julia Fernanda Martá Vargas**

**Mayra Alejandra Lozano Rodríguez**

**Julia María Pardo Nieto**

**Clara Patricia Giraldo**

**Marta Liliana Rincón Rodríguez**

# **CONTENIDO**

**Presentación - 1**

**1. Conceptualización - 3**

**2. Propósitos de la autoevaluación - 7**

**3. Principios que orientan  
el modelo de autoevaluación - 9**

**4. Referentes de Calidad - 11**

**5. Metodología - 14**

**6. Socialización del  
proceso de autoevaluación - 24**

**6. Referentes - 26**



# Presentación



La Universidad Santo Tomás cuenta con un Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), el cual es definido como el conjunto de principios, criterios, estructuras, procesos y mecanismos que fomentan el desarrollo de una cultura organizacional; articula la planeación, gestión, evaluación, el mejoramiento continuo e innovación de las funciones universitarias, en beneficio de la formación integral con sentido crítico, el desarrollo regional y la responsabilidad social universitaria, para dar respuesta a los contextos locales, nacionales y globales a la luz del humanismo Cristiano Tomista (Gonzales, 2014).

El SIAC está integrado por seis componentes: planeación, registros calificados, acreditación de alta calidad, sistemas de gestión, autorregulación y evaluación. En este último, la evaluación, se concibe como una estrategia que sirve para mejorar y construir el sentido integral de la vida universitaria, buscando que los propósitos y fines misionales de la Institución converjan. Igualmente, es una acción de carácter humano y social, implica elementos de naturaleza cuantitativa objetiva (datos y hechos) y de naturaleza cualitativa subjetiva (creencias, imaginarios, percepciones de la comunidad universitaria y académica) (PEI, 2004).

Así mismo la evaluación busca que, en correspondencia con el Modelo Institucional de Gestión Universitaria, se identifique y promueva el nivel de coherencia, consistencia y congruencia entre tres niveles estructurales de gestión: superestructura, la intencionalidad de cada función universitaria; estructura, referida al soporte organizativo y las formas de organización de trabajo para dar cumplimiento las intencionalidad e infraestructura, es decir los recursos y condiciones dispuestos. Todo esto para promover la mejora y responder a las exigencias que el entorno, es decir el Estado, sociedad y empresa. (González, 2014).

Teniendo en cuenta lo anterior, la USTA implementó, en 2014, su Modelo de Autoevaluación Institucional y de programas académicos, y en 2019 consideró importante desarrollar un ejercicio de metaevaluación (la evaluación del modelo de autoevaluación) con el fin de realizar los ajustes necesarios para cualificar del proceso y generar una mayor incidencia en la toma de decisiones.

La metaevaluación tuvo como premisa el trabajo continuo por la calidad y la excelencia, al ser un mandato emanado del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en el cual la USTA se declara una institución que aprende, es decir, dispuesta a propiciar procesos incluyentes innovadores, con fines de mejoramiento de su capacidad de autorregulación en función de los servicios que ofrece (USTA, 2004, p. 155).

Desde esta perspectiva, la metaevaluación juega un papel esencial en procura de la perfectibilidad del Modelo de Autoevaluación, en cuanto permite la identificación de diferentes aspectos que son susceptibles de mejora. La metaevaluación, entonces, se concibe como el proceso de evaluar la evaluación (Díaz, 2001), e implica emitir un juicio de valor con el propósito de potenciarla. Llevarla a cabo de la manera correcta, contribuye a mejorar la gestión de la institución y los programas, así como las prácticas educativas (Rosales, 1996, p. 26).

En este sentido, el proceso de metaevaluación en la USTA tuvo dos principales propósitos,

el formativo, que guía la evaluación, examina su proceso y ayuda a los evaluadores a tomar decisiones acerca de la planificación, desarrollo e interpretación de los resultados; y el rol sumativo, que atestigua la fortaleza o debilidad de una evaluación, y realiza un examen dirigido a concluir con un informe sobre su mérito. (Citado por Rosales, 1996)

El proceso de metaevaluación se desarrolló a través de la aplicación Multicampus de encuestas a docentes y directivos que han orientado los procesos de autoevaluación, el análisis de resultados y construcción de propuestas de mejora en grupos focales, y la revisión de las observaciones de los pares en informes y resoluciones de acreditación institucional y de programas académicos.

Es así como, a partir de sus resultados, se deriva la actualización del modelo de autoevaluación, en el cual se flexibiliza la metodología e instrumentos utilizados, para privilegiar la reflexión académica entorno a la calidad de la educación superior y posibilitar su incidencia en la innovación de las funciones universitarias.

Con base en lo anterior, en el presente documento se presenta el Modelo de Autoevaluación de la Universidad Santo Tomás desde su conceptualización, referentes, propósitos y principios, hasta su metodología.

# 1. Conceptualización



El mejoramiento de la calidad de la USTA se fundamenta en el proceso de autoevaluación permanente, que propicia la evaluación integral académica y administrativa de manera sistémica, con participación de la comunidad universitaria, bajo el principio de corresponsabilidad para atender los retos del contexto y apropiar la autorregulación como ruta a la excelencia. (Universidad Santo Tomás, 2015)

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Santo Tomás tiene como eje central los procesos de autoevaluación, comprendidos como espacios de reflexión, que, en un ejercicio dialógico, posibilitan el reconocimiento, la construcción y el mejoramiento, para asegurar la mejor expresión del sentido de calidad integral que debe tener la Universidad en todos sus procesos y programas de formación.

La evaluación como proceso tiene una naturaleza investigativa, que provee conocimiento para el aprendizaje y la mejora institucional y de programas como lo expresa el PEI:

Es una oportunidad para aprender de la propia experiencia, su naturaleza cíclica hace partir de la planeación, observando su desarrollo, para volver a ella en procura de contraste y rectificación. La evaluación se constituye en un ejercicio valorativo para identificar los estados de los procesos internos, con el fin de tomar decisiones de mejoramiento cualitativo y cuantitativo, o de establecer estrategias para fortalecer aspectos débiles. (USTA, 2004, p. 15)

Teniendo en cuenta lo anterior y en concordancia con la naturaleza social y compleja de la evaluación educativa, la USTA asume la evaluación, como una acción investigativa de carácter hermenéutico, que centra su interés en la comprensión y profundización del fenómeno educativo en un contexto particular y contextual (Vasco, 1994), para promover la transformación a partir de la concientización que los miembros de la comunidad adquieren a través de la indagación y reflexión colegiada de los hechos, datos y de las diversas percepciones que los miembros de la comunidad educativa y partes interesadas, tienen sobre la idea del deber ser de la calidad institucional y de los programas académicos.

De esta manera la USTA se acoge a los denominados modelos de autoevaluación alternativos o transaccionales, que señalan la importancia de la negociación y el reconocimiento del pluralismo de valores; perspectivas evaluativas que promueven la discusión y reconocen la evaluación como una acción comunicativa, plena de sentido, que, a través de la reflexión, permite un acercamiento a la realidad estudiada (House, 1994, Stufflebeam, 1987, Vargas, 2001).

En concordancia, para la USTA, la reflexión transformadora que implica la evaluación, se realiza mediante el método prudencial que implica el "ver, juzgar y actuar"; el ver que corresponde a la sistematización y revisión de las evidencias (datos, hechos y percepciones), el juzgar, que hace referencia al proceso de contraste y triangulación de información, como base para la elaboración de los juicios sucesivos de valor y finalmente el actuar, que se expresa en la definición y puesta en marcha de los planes de mejoramiento y autorregulación. Todo lo anterior en relación continua entre los fines misionales de la Institución y la dinámica integral de la vida universitaria. Relación que, en todo caso, se orienta hacia la cultura del mejoramiento continuo como expresión de la responsabilidad ética que tiene la Institución para con la sociedad (Política y Lineamientos Multicampus de Aseguramiento de la Calidad, 2020).

Así mismo, el modelo de autoevaluación tiene como referente los niveles estructurales del Modelo Institucional de Gestión Universitaria: la superestructura (intencionalidad), la estructura (concreción de la intencionalidad en las funciones universitarias y su articulación) y la infraestructura (recursos que apoyan el desarrollo de las funciones universitarias para el cumplimiento de la intencionalidad) (González, 2018), bajo la premisa de calidad entendida como la consistencia y coherencia interna de los procesos misionales y adjetivos para el logro de la misión y el Proyecto Educativo Institucional, así como su pertinencia y contribución a la formación integral de la persona humana y la transformación social, como elementos que aportan a la búsqueda de la verdad, señalada en el lema *Facientes Veritatem* y el bien común.

En la Tabla 1, a manera de ejemplo, se presenta la relación entre los niveles estructurales y los factores de evaluación institucional, de acuerdo con los lineamientos para acreditación institucional (CESU, 2014).

**Tabla 1.** Niveles estructurales del Modelo Institucional de Gestión USTA y factores de calidad.

| Eje dimensional del Modelo Institucional de Gestión USTA | Factor   |
|--|--|
| <b>SUPERESTRUCTURA</b>                                   | <p><b>Factor 1.</b> Misión, proyecto institucional y de programa</p> <p><b>Factor 5.</b> Visibilidad nacional e internacional</p> <p><b>Factor 9.</b> Impacto de los egresados en el medio</p> <p><b>Factor 4.</b> Procesos Académicos</p> |
| <b>ESTRUCTURA</b>  | <p><b>Factor 2.</b> Estudiantes</p> <p><b>Factor 3.</b> Profesores</p> <p><b>Factor 6.</b> Investigación y creación artística y cultural.</p> <p><b>Factor 7.</b> Bienestar Institucional</p>  |
| <b>INFRAESTRUCTURA</b>                                   | <p><b>Factor 8.</b> Organización, gestión y administración.</p> <p><b>Factor 10.</b> Recursos físicos y financieros</p>  |

**Fuente:** Elaboración Junta Técnica Nacional, 2020

De igual manera, los procesos de evaluación en la USTA tienen como referente de alta calidad, el concepto definido por el CESU:

Alta Calidad. Hace referencia a las características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del programa académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos esperados. (Acuerdo 02 de 2020, CESU)

### Características de calidad e identidad institucional

A partir del Proyecto Educativo Institucional, se definen las características de calidad, comprendidas como las ofertas de valor ante los egresados y la sociedad, generadas a través del servicio educativo que presta la USTA, en el contexto de su autonomía e identidad. (González, 2018), tal como se observa en la **Tabla 2**.

**Tabla 2.** Características de calidad de la naturaleza de la USTA

| NATURALEZA DE LA USTA                                    | CARACTERÍSTICA DE CALIDAD  |
|--|--|
| <b>Formación integral de la persona humana</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Promoción autónoma de las propias facultades (studiositas).</li> <li>◆ Capacidad para la toma de decisiones responsables.</li> </ul>  |
| <b>Gestión del conocimiento</b>                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Autarquía dialogante de los saberes.</li> <li>◆ Producción de conocimiento validable por las comunidades.</li> <li>◆ Elaboración y transmisión de conocimiento validado por las comunidades.</li> </ul>   |
| <b>Integración social</b>                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Construcción del bien común.</li> <li>◆ Compromisos con las problemáticas de la sociedad y en particular, en las regiones donde la USTA hace presencia.</li> <li>◆ Instauración efectiva de la justicia y el derecho.</li> </ul>                                    |
| <b>Gestión de la Institución (Sanabria, 2006, p. 83)</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Perfectibilidad organizacional.</li> <li>◆ Consolidación de la coherencia organizacional a partir de sus principios.</li> <li>◆ Compromiso con la sustentabilidad y sostenibilidad de la institución mediante la planeación estratégica de sus acciones.</li> </ul> |

**Fuente:** Modelo Institucional de Gestión Universitaria: Universidad Santo Tomás de Colombia, Eduardo González Gil, 2018.

## **2. Propósitos de la autoevaluación**



## PROPÓSITOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

- ◆ Consolidar la cultura de la autoevaluación y la autorregulación institucional, como elementos que contribuyen a la construcción de comunidad, el empoderamiento y la toma de decisiones, en el marco del mejoramiento continuo.
- ◆ Promover la construcción de conocimiento colectivo y la búsqueda de la verdad, desde el conocimiento del otro, comprendiendo la evaluación como ejercicio comunicativo y pleno de sentido.
- ◆ Aportar a la toma de decisiones, mediante la articulación de los planes de mejoramiento resultantes de la autoevaluación con los planes, programas y proyectos del Plan Integral Multicampus, el Plan General de Desarrollo y los Planes de Desarrollo particulares de la Sede Principal Bogotá, las Seccionales y Sedes.
- ◆ Promover espacios de reflexión colegiada sobre el cumplimiento de los fines misionales, en atención a los compromisos derivados de la misión, la visión institucional, los planes de desarrollo, la gestión y las regiones en las que la USTA hace presencia.
- ◆ Fomentar procesos de autorregulación institucional y de programas académicos, mediante la autocomprensión, el aprendizaje compartido, la planeación, la innovación y el mejoramiento continuo.
- ◆ Lograr el reconocimiento de la calidad de los servicios educativos prestados por la Universidad por parte de la sociedad y el Estado, a través de los procesos de registro calificado y la acreditación de alta calidad de los programas académicos y la institucional como sistema Multicampus, unidad en la diversidad.



### **3. Principios que orientan el modelo de autoevaluación.**



Tomando como referente el Modelo Institucional de Gestión Universitaria, y los criterios de calidad definidos desde la identidad institucional, se consideran como principios del modelo de autoevaluación, los siguientes:

- ◆ **Congruencia:** es la relación lógica y consecuente entre las funciones universitarias. Implica unidad y ausencia de contradicción. Reconoce que las funciones universitarias deben complementarse, integrarse, comunicarse y apoyarse, buscando favorecer la
- ◆ **unidad de acción** en favor de cada una de las unidades, áreas, programas, modalidades, instancias y campus de la universidad. Se refiere a la relación coordinada de las funciones universitarias.
- ◆ **Consistencia:** es el resultado de la articulación de la coherencia y la congruencia, que integran y relacionan entre sí las funciones universitarias, sus procesos, sus componentes para que los resultados e impactos académicos y de gestión se ajusten a los propósitos institucionales (consistencia interna) y las necesidades cambiantes del contexto (consistencia externa).
- ◆ **Relevancia:** hace relación a la importancia de los resultados, logros e impactos derivados de los procesos de formación integral, de enseñanza y aprendizaje, así como del desarrollo de las funciones universitarias.
- ◆ **Vinculación pertinente:** se comprende como la capacidad institucional para dar respuesta a las necesidades de los contextos en que hace presencia a partir de los compromisos derivados de su misión y visión institucional, bajo los principios tomistas de utilidad y bien común.
- ◆ **Idoneidad sustentable:** corresponde a la idea de perfectibilidad y mejoramiento continuo, así como a la coherencia organizacional a partir de sus principios y el compromiso de sustentabilidad y sostenibilidad institucional, mediante acciones de planeación estratégica.

Así mismo, el Modelo de Autoevaluación USTA, acoge los principios dados por el Consejo de Educación Superior (CESU) en el Acuerdo 02 de 2020 que establece los lineamientos para la acreditación de alta calidad:

- ◆ **Idoneidad**  
Capacidad y cualificación que tiene la institución o el programa académico para implementar la misión institucional en el proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa académico y para prestar a la comunidad un servicio de alta calidad.
- ◆ **Universalidad**  
Es la cualidad de la educación como práctica que se soporta en el conocimiento históricamente acumulado en los múltiples ámbitos en los cuales se realizan las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- ◆ **Coherencia**  
Es el grado de correlación efectiva entre lo que la institución y el programa académico declaran en su misión, en el proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa académico, y lo que efectivamente realizan de acuerdo con su identidad, misión y tipología.
- ◆ **Pertinencia**  
Es la actuación congruente, conveniente, coherente y adecuada a las condiciones demandas sociales, culturales y ambientales del contexto a las condiciones y demandas sociales, culturales en el que la institución y los programas académicos desarrollan sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- ◆ **Integridad**  
Es el cumplimiento de la promesa de valor de la función social de la educación superior establecida en la misión institucional, el proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa, para desarrollar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

**◆ Objetividad**

Es la cualidad de las decisiones y actuaciones que basadas en razones cualitativas y cuantitativas y sustentadas en evidencias dan sustento a los juicios sobre la alta calidad de los programas académicos y de la institución.

**◆ Transparencia**

Es la disposición de hacer públicos, de forma oportuna verás y válida, los resultados de la planeación y la evaluación, mediante la rendición de cuentas y acceso a la información.

**◆ Diversidad**

Es el reconocimiento de las particularidades diferenciadoras y únicas de la institución y del programa académico, frente a sus pares de referencia, y que enriquecen el sistema de educación superior.

**◆ Inclusión**

Es la capacidad de garantizar el derecho a una educación universal que se adapte a las necesidades de la comunidad académica, eliminando las barreras que limitan el proceso formativo.

**◆ Adaptabilidad**

Es la capacidad de responder a las dinámicas cambiantes del entorno y de asegurar que se han adoptado las medidas que garanticen el aprendizaje de los estudiantes, atendiendo sus diversidades y necesidades.

**◆ Innovación**

Es la capacidad de la Institución para introducir cambios sustantivos a sus procesos que generan valor agregado para atender las exigencias cambiantes de desempeño profesional, las características demográficas y del proceso formativo de los estudiantes, los cambios tecnológicos y las condiciones de financiación.

**◆ Efectividad**

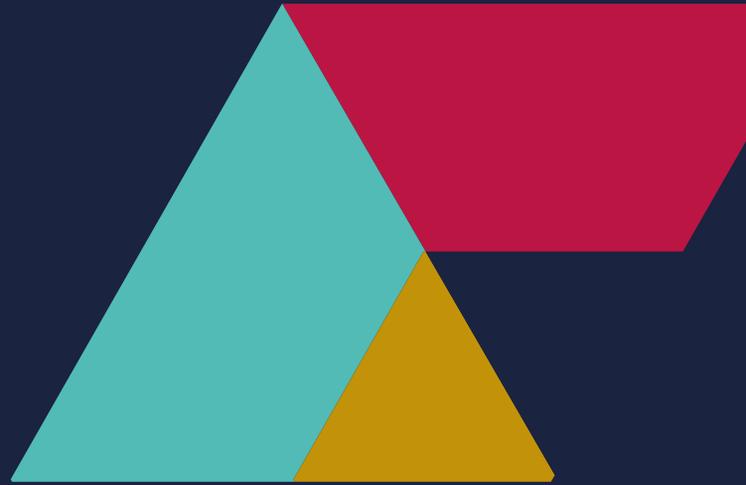
Es la medida que demuestra la correspondencia de las actividades necesarias en la gestión institucional por medio de la eficiencia y la eficacia para el cumplimiento de la misión institucional.

**◆ Responsabilidad**

Es el compromiso de la institución con el cumplimiento de sus funciones y competencias, en el marco de la Constitución, la Ley y las normas relativas a la alta calidad promoviendo el valor compartido de la educación superior en la sociedad.



## 4. Referentes de Calidad



El Modelo de Autoevaluación de la USTA toma en cuenta los siguientes referentes internos y externos:

#### **Referentes institucionales**

Los principios filosóficos y educativos de la USTA; el Estatuto Orgánico; el Proyecto Educativo Institucional (PEI); la misión y visión institucionales; el Plan Integral Multicampus; el Plan General de Desarrollo; los Planes de Desarrollo particulares de Seccionales y Sedes; las Políticas y Lineamientos Multicampus; y los compromisos de procesos de acreditación previos, cuando aplica.

#### **Referentes nacionales**

La Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 30 de 1992 y demás normativas y políticas públicas que rigen y orientan la Educación Superior Colombiana; así como las disposiciones dadas por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y el Sistema Nacional de Acreditación (SNA).

#### **Referentes internacionales**

La Declaración Mundial de la Educación Superior (1998), la Agenda de Educación Superior 2030 (2015), el Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC); la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); el Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA); la clasificación mundial de universidades (QS), la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), (2018) y otros que sean pertinentes a las áreas de conocimiento de los programas académicos.

#### **Referentes internacionales**

La Declaración Mundial de la Educación Superior (1998), la Agenda de Educación Superior 2030 (2015), el Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC); la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); el Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA); la clasificación mundial de universidades (QS), la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), (2018) y otros que sean pertinentes a las áreas de conocimiento de los programas académicos.

# 5. Metodología



En este apartado se describe el procedimiento para la obtención de resultados del proceso de autoevaluación, los cuales muestran con claridad el diagnóstico de los fenómenos que conforman la realidad de la institución o los programas académicos.

El modelo de autoevaluación contempla la valoración de factores y características, y el diagnóstico de tres tipos de fuentes: documentales, estadísticas y de apreciación. El procedimiento se desarrolla en las siguientes etapas:

### **5.1. Contextualización del Proceso de Autoevaluación**

En esta etapa se realiza la apropiación del modelo, se constituyen los equipos de trabajo para el desarrollo del proceso, y se realiza la revisión de los planes de autorregulación en el caso que los programas ya hayan realizado procesos de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado o acreditación de alta calidad.

### **5.2. Ponderación de factores y características**

La ponderación en la USTA es un ejercicio reflexivo que atiende el proceso prudencial de Tomás de Aquino (Ver, Juzgar, Actuar). Esto con el fin de garantizar la coherencia de los pesos asignados a los factores y características con los referentes institucionales, nacionales e internacionales.

La ponderación integrada de factores favorece el análisis del estado de cumplimiento de calidad, en el marco del Sistema Integrado Académico y Administrativo USTA, con salvaguardia de las dinámicas propias de desarrollo de las funciones universitarias, los contextos locales y regionales, la vocación y los tiempos de funcionamiento los programas académicos, la Sede Principal, las Seccionales y Sedes.

Para ello, ver el procedimiento AC-N-PR-007 en <https://sistemagestiondelacalidad.usta.edu.co/index.php/sistema-de-gestion-de-calidad/siac-en-linea>

### **5.3 Escala de valoración del Modelo de Autoevaluación**

En esta etapa se realiza la apropiación del modelo, se constituyen los equipos de trabajo para el desarrollo del proceso, y se realiza la revisión de los planes de autorregulación en el caso que los programas ya hayan realizado procesos de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado o acreditación de alta calidad.

Tabla 3. Escala de Valoración

| Criterio                    | Valores asignado |
|-----------------------------|------------------|
| Cumple Plenamente           | 4.6 - 5          |
| Cumple en Alto Grado        | 4 - 4.59         |
| Cumple Aceptablemente       | 3 - 3.99         |
| Cumple Insatisfactoriamente | 2 - 2.99         |
| No se cumple                | 1 - 1.99         |

Fuente: Modelo de Autoevaluación USTA, 2020

#### 5.4. Fuentes e instrumentos de evaluación

Para el diseño de instrumentos de evaluación se consideran los tipos de fuentes de información: documentales y no documentales. Como fuentes documentales se contemplan las políticas, procesos, normas, estadísticas y resultados de la gestión de la Universidad y los programas académicos. Las fuentes no documentales hacen referencia a la apreciación de los integrantes de la comunidad y del sector externo, quienes a través de un ejercicio valorativo identifican las fortalezas y aspectos de mejora.

Para la recolección de información proveniente de fuentes no documentales se utiliza como instrumento la encuesta de apreciación aplicada a directivos académicos, directivos administrativos, administrativos, docentes, estudiantes, egresados, empleadores y aliados estratégicos; y para las fuentes documentales se utilizan rúbricas en la que se valora el avance y cumplimiento de cada una de las características.

##### 5.4.1. Encuesta de apreciación

Para este fin se diseña una matriz que contiene los factores, características y aspectos a evaluar propuestos por el Consejo Nacional de Acreditación; en ella se clasifican los aspectos de apreciación que requieren ser consultados a la comunidad. A partir de ello se estructura una encuesta para cada uno de los actores, las cuales contienen afirmaciones asociadas a cada factor y característica, con opciones de respuesta en escala Likert.

El instrumento contempla una escala cualitativa y cuantitativa, con una gradación de 1 a 5 que indica la percepción de la comunidad frente a las afirmaciones realizadas.

**Tabla 4.** Escalas de valoración de las encuestas de apreciación

| ESCALA CUANTITATIVA      |                                |                                 |                         |                       |
|--------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| 1                        | 2                              | 3                               | 4                       | 5                     |
| No se cumple             | Se cumple insatisfactoriamente | Se cumple aceptablemente        | Se cumple en alto grado | Se cumple plenamente  |
| Totalmente en desacuerdo | En desacuerdo                  | Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | De acuerdo              | Totalmente de acuerdo |
| Nunca                    | Muy pocas veces                | Algunas veces                   | Casi siempre            | Siempre               |
| Muy insatisfecho         | Insatisfecho                   | Ni satisfecho, ni insatisfecho  | Satisfecho              | Muy satisfecho        |
| Muy mala                 | Mala                           | Aceptable                       | Buena                   | Excelente             |

**Fuente:** Modelo de Autoevaluación USTA, 2020

Las encuestas se validan mediante aplicación de prueba piloto y juicio de expertos.

#### 5.4.2. Rúbricas de evaluación documental y estadística

La evaluación documental y estadística se realiza a través de rúbricas de evaluación por factor, las cuales contemplan las respectivas características y aspectos a evaluar, la escala y criterios de calificación, soportes documentales y estadísticos requeridos para la calificación, espacio de sustentación de la calificación y aspectos de mejora que se identifican.

Las rúbricas de evaluación buscan orientar en los grupos evaluadores una valoración integral de cada característica a partir de sus aspectos particulares, y sobre la base de criterios de existencia, aplicación, coherencia, efectividad, eficacia, cumplimiento, correspondencia, difusión, entre otros, de acuerdo con cada caso.

Tabla 5. Ejemplo de rúbrica documental y estadística

| <b>FACTOR 1 MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA</b>  |   |   |  |  |   |
|---|---|---|--|--|---|
| <p>Un programa de alta calidad se reconoce por tener un proyecto educativo en consonancia con el proyecto educativo institucional, el cual debe ser suficientemente socializado y apropiado por la comunidad y sirve de referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misionales.</p>   |   |   |  |  |   |
|   | <b>CRITERIOS</b>  |   |  |  |   |
| <p>CARACTERÍSTICA n.º 1 Misión, Visión y Proyecto Institucional: La institución tiene una visión y una misión claramente formuladas; corresponde a su naturaleza y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos, y en los logros de cada programa. El proyecto institucional orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, la docencia, la investigación, la internacionalización, la extensión o proyección social y el bienestar institucional. La institución cuenta con una política eficaz que permite el acceso sin discriminación a población diversa.</p> | <p>Cumple Plenamente<br/>Se evidencia una mejora significativa en el desarrollo de la característica, se puede dar cuenta de resultados e impactos.</p> | <p>Cumple en Alto Grado<br/>Se evidencia una mejora significativa en el desarrollo de la característica, se puede dar cuenta de resultados.</p> | <p>Cumple Aceptablemente<br/>Se evidencia la aplicación de políticas y estrategias para el desarrollo de la característica.<br/><br/>Sus resultados se esperan a mediano o largo plazo</p> | <p>Cumple Insatisfactoriamente<br/>Se evidencia la existencia de políticas y estrategias, las cuales no han sido implementadas. No se evidencian resultados.</p> | <p>No se cumple<br/>No existen evidencias con relación al cumplimiento de la característica</p> |
|   | 9 a 10  | 7 a 8,9   | 6 a 6,9  | 4 a 5,9  | 1 a 3,9   |
| <b>ASPECTOS A EVALUAR</b>   |   |   |  |  |   |
| 1.1.1 Apropriación de la visión y la misión institucional por parte de la comunidad académica.  |   |   |  |  |   |
| 1.1.2 Correspondencia entre la visión y la misión institucional y los objetivos del programa académico.   |   |   |  |  |   |
| 1.1.3 El proyecto institucional orienta las acciones y decisiones del programa académico, en la gestión del currículo, la docencia, la investigación científica, la creación artística, la internacionalización, la proyección social, el bienestar de la comunidad institucional y demás áreas estratégicas de la institución.   |   |   |  |  |   |
| 1.1.4 La institución cuenta con una política eficaz y tiene evidencias sobre alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que evidencian dificultades económicas   |   |   |  |  |   |
| 1.1.5 La institución aplica una política eficaz que permite el acceso a la educación superior sin discriminación. Promueve estrategias eficaces orientadas a identificar, Eliminar o disminuir barreras comunicativas para poblaciones diversas.  |   |   |  |  |   |
| 1.1.6 La institución cuenta con una política eficaz orientada a identificar, eliminar o disminuir barreras en infraestructura física. La institución tiene evidencias sobre la aplicación de esta política.   |   |   |  |  |   |
| Sustentación de la calificación   |   |   |  |  |   |
| Dos acciones para la mejora   |   |   |  |  |   |
| Fuentes documentales y estadísticas para tener en cuenta  |   |   |  |  |   |

Fuente: Modelo de Autoevaluación USTA, 2020

## 5.5 Recolección de información

### 5.5.1 Aplicación de encuestas de percepción

- ◆ Se Identifican grupos de interés para la aplicación de la encuesta. Los estamentos considerados indispensables en el proceso como fuentes de información sobre la percepción de calidad son estudiantes, docentes, directivos académicos, directivos administrativos, egresados, empleadores y aliados estratégicos.

Se establece el muestreo con base en las características de cada grupo poblacional, de la siguiente manera:

**Tabla 6.** Tipo de muestreo por actor

| Actor                | Tipo de muestreo   |
|----------------------|--|
| Estudiantes          | Aleatorio Simple<br>Nivel de confianza 95%<br>Margen de error 3% |
| Docentes             | Censal   |
| Egresados            | Conveniencia   |
| Directivos           | Censal   |
| Administrativos      | Censal   |
| Aliados estratégicos | Conveniencia   |
| Empleadores          | Conveniencia   |

Fuente: Modelo de Autoevaluación USTA, 2020

### 5.5.2 Evaluación documental y estadística

- ◆ Se conforman 12 grupos evaluadores (un equipo por factor) en la Sede Principal, y cada una de las Seccionales y Sedes; cada equipo debe contar con un coordinador (miembro de los comités de aseguramiento de la calidad de las facultades, o de los comités de aseguramiento de la calidad institucionales, de Sede Principal, Seccionales y Sedes) con la función de orientar el proceso de evaluación y acompañar al equipo durante la actividad; además levanta el acta correspondiente.
- ◆ Cada equipo está constituido por representantes de los estudiantes, docentes, egresados, administrativos y directivos.

- ◆ Los equipos evaluadores reciben una inducción sobre: el sentido de la evaluación a realizar, la rúbrica, como instrumento para la evaluación documental y estadística, con los correspondientes criterios de valoración.
- ◆ Cada equipo recibe previa a la jornada de evaluación, el informe de estado y desarrollo de cada una de las características, y los soportes documentales y estadísticos requeridos para asignar la calificación.
- ◆ A partir de la reflexión llevada a cabo por cada equipo evaluador, se llega a un consenso basado en evidencias, para la calificación de cada característica, dando la justificación de la valoración obtenida y proponiendo los aspectos de mejora que se consideren pertinentes. En caso de no haber consenso, se promedia la calificación otorgada por cada uno de los evaluadores.
- ◆ Los resultados son registrados en el aplicativo institucional de autoevaluación.
- ◆ Los resultados obtenidos tienen un peso del 60% sobre el total de la valoración.

### 5.6 Análisis de resultados

Una vez se ponderan los resultados de la apreciación (40%) y la evaluación documental y estadística (60%), se procede a aplicar la ponderación establecida para cada factor y característica cuyo resultado es la calificación definitiva y se procede al análisis por característica, factor y el análisis global de los resultados.

### 5.7 Emisión de Juicios de valor

Para la Universidad Santo Tomás, el concepto de juicio de valor se constituye en:

- ◆ Una sustentación argumental, basada en información cualitativa y cuantitativa sobre la distancia relativa entre el ser y el deber ser de una característica, un Factor, una Sede o Seccional o de la Institución.
- ◆ Una afirmación con relación a la evolución y proyección institucional; teniendo en cuenta la información cualitativa - cuantitativa y los resultados de la autoevaluación.
- ◆ Se sustenta en datos y hechos que demuestran la dinámica del desarrollo y la mejora institucional o del Programa Académico.

De esta manera la definición de juicios sucesivos de valor se acoge a lo expresado en la Guía 03 de 2021 emitida por el Consejo Nacional de Acreditación, cuando expresa que "Aunque no se puede eliminar completamente la subjetividad en los juicios, si se puede ejercer un control crítico a través de la contrastación de opiniones argumentadas a través de la intersubjetividad" (CNA, 2021), es decir, a través de la participación y diálogo por parte de los integrantes de la comunidad universitaria.

Con base en lo anterior, una vez recolectados, triangulados y analizados los resultados de apreciación y de evaluación documental y estadística, se formulan los juicios de valor por factor, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ◆ Los juicios deben ser elaborados en forma colegiada, enriquecidos por los equipos que lideran los diferentes factores a evaluar.

- ◆ Utilizar un lenguaje propositivo, en términos de las fortalezas encontradas y las oportunidades de mejora.
- ◆ El juicio debe evidenciar la coherencia entre los resultados de la evaluación, las información cuantitativa y cualitativa y la calificación correspondiente.

Metodológicamente entonces, el juicio se enmarca en el documento, consignando primeramente el análisis del resultado al factor y las evidencias de este, de acuerdo con los referentes internos y externos, para posteriormente enlistar por características el resultado de las fortalezas y los aspectos de mejora.

**Tabla 7.** Esquema Juicios de valor

| <b>Juicio de Valor</b>  |           |                    |
|---|-----------|--------------------|
| <p>Texto en donde se consignan las evidencias de acuerdo con los referentes de acuerdo con el factor evaluado. Pronunciamiento de la distancia entre la realidad observada y el referente de calidad, es decir el estado ideal que la institución y el programa desea alcanzar.</p> <p>La estructura de este se hace en el marco de los ejes dimensionales del modelo de gestión institucional, es decir superestructura, estructura e infraestructura.</p> |           |                    |
| Característica  | Fortaleza | Aspectos de mejora |
|   |           |                    |

**Fuente:** Modelo de Autoevaluación USTA, 2020

### 5.8. Informe de Autoevaluación

Los resultados del proceso de autoevaluación se presentan de manera sistematizada a través de un informe de autoevaluación, el cual reúne los fundamentos, los resultados y el análisis del proceso institucional o de programas, según corresponda. Este informe se constituye en la base para la evaluación externa o interna, además de ser un instrumento útil, que conduce los planes de mejoramiento resultantes de la autoevaluación.

Adicionalmente, incluye como anexos la información que haya sido utilizada como base del juicio sobre el cumplimiento de las características de calidad, información complementaria sobre el modelo de autoevaluación, la metodología y los instrumentos empleados en la recolección de los datos y los criterios utilizados en la construcción de los juicios.

La Universidad Santo Tomás definió el siguiente esquema para la presentación de informes de autoevaluación.

Tabla 8. Estructura del Informe de Autoevaluación

| ESTRUCTURA DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN  |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
|---|------------|--------------------|--|-----------------|------------|-----------|---|-----|------|--|--|--|----------------|------------|--------------------|-------------------------------|--|--|-----|--|--|-----|--|--|
| 1. CONTEXTO INSTITUCIONAL   |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| 1.1. Historia e Identidad (PEI, método prudencial, principios, fundamentación filosófica)   |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| 1.2. Misión y visión Institucional  |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| 1.3. Gobierno y desarrollo Institucional (Estatuto orgánico, Modelo de gestión, Modelo de Planeación Institucional o síntesis del Plan Integral Multicampus)  |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| 1.4. Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad   |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| 1.5. Breve Reseña Histórica del Programa  |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| 1.6. Ficha técnica del Programa   |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| 2. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN   |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| 2.1 Descripción del modelo y sus propósitos   |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| 2.2 Metodología   |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| 2.2.1 Ponderación   |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| 2.2.2 Encuestas de percepción   |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| 2.2.3 Evaluación documental y estadística   |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| 3. RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN POR FACTOR Y CARACTERÍSTICA   |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| 3.1 Factor  |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| Valoración final en relación con la valoración anterior   |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| 3.1.1 Calificaciones por característica   |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>Característica</th> <th>Valoración</th> <th>Gradación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C1.</td> <td>4,5</td> <td>Alto</td> </tr> <tr> <td>C2.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C3.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Calificación final por factor</td> </tr> </tbody> </table>  |            |                    |  | Característica  | Valoración | Gradación | C1.   | 4,5 | Alto | C2.  |  |  | C3.            |            |                    | Calificación final por factor |  |  |     |  |  |     |  |  |
| Característica  | Valoración | Gradación          |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| C1.   | 4,5        | Alto               |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| C2.   |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| C3.   |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| Calificación final por factor   |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| Análisis de la mejora por característica  |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| 3.1.2 Juicio de valor del factor  |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Juicio de valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Pronunciamento de la distancia entre la realidad observada y el referente de calidad, es decir el estado ideal que la institución y el programa desea alcanzar.</td> </tr> <tr> <td colspan="3">La estructura del mismo se hace en el marco de los ejes dimensionales del modelo de gestión institucional, es decir superestructura, estructura e infraestructura.</td> </tr> <tr> <th>Característica</th> <th>Fortalezas</th> <th>Aspectos de Mejora</th> </tr> <tr> <td>C1.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C2.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C3.</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> |            |                    |  | Juicio de valor |            |           | Pronunciamento de la distancia entre la realidad observada y el referente de calidad, es decir el estado ideal que la institución y el programa desea alcanzar. |     |      | La estructura del mismo se hace en el marco de los ejes dimensionales del modelo de gestión institucional, es decir superestructura, estructura e infraestructura. |  |  | Característica | Fortalezas | Aspectos de Mejora | C1.                           |  |  | C2. |  |  | C3. |  |  |
| Juicio de valor   |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| Pronunciamento de la distancia entre la realidad observada y el referente de calidad, es decir el estado ideal que la institución y el programa desea alcanzar.   |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| La estructura del mismo se hace en el marco de los ejes dimensionales del modelo de gestión institucional, es decir superestructura, estructura e infraestructura.  |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| Característica  | Fortalezas | Aspectos de Mejora |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| C1.   |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| C2.   |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| C3.   |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| 4. JUICIO GLOBAL DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA   |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |
| 5. PLAN DE MEJORAMIENTO   |            |                    |  |                 |            |           |   |     |      |  |  |  |                |            |                    |                               |  |  |     |  |  |     |  |  |

Fuente: Modelo de Autoevaluación USTA, 2020



## **6. Socialización del proceso de autoevaluación**



Se estructura un plan de comunicaciones con el objetivo de divulgar a la comunidad tomasina, y promover la participación de sus integrantes al proceso de autoevaluación con fines de autorregulación, renovación de registro calificado, de la acreditación institucional Multicampus, o la acreditación o renovación de la acreditación de programas académicos de la Sede Principal, Seccionales y Sedes.

# Referentes



- Acuerdo 02 de 2020. Consejo Nacional de Educación Superior, CESU. Lineamientos Acreditación de Alta Calidad.
- Consejo Nacional de Acreditación (2021) Lineamientos para Acreditación Institucional.  
Consejo Nacional de Acreditación, (2021) Guía 03 Autoevaluación de programas académicos e instituciones de Educación Superior.
- Díaz. (2001), La Metaevaluación y su Método, Recuperado en: [https://revistacienciasociales.ucr.ac.cr/images/revistas/RCSg2\\_93/13.pdf](https://revistacienciasociales.ucr.ac.cr/images/revistas/RCSg2_93/13.pdf)
- González, E. (2018), Modelo institucional de gestión universitaria: Universidad Santo Tomás de Colombia. Opción, Año 34, n.º. 86: 259-285.
- House, Ernest R. (1994). Evaluación, Ética y Poder. Madrid: Ediciones Morata, S.L.
- Rosales. (1996), La Metaevaluación Educativa, Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5128995>
- Stufflebeam, D., Shinkfield, A.J. (1987). Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica. Madrid: Editorial Paidós. Universidad Santo Tomás. (2018). Estatuto Orgánico. Bogotá.
- Universidad Santo Tomás. (2015b). Documento marco del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad, SIAC. Bogotá.
- Universidad Santo Tomás. (2020). Política y Lineamientos Multicampus Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad, SIAC. Bogotá.
- Universidad Santo Tomás. (2004). Proyecto Educativo Institucional. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Vasco, Carlos Eduardo. (1984). Tres estilos de trabajo en las ciencias sociales. CINEP. Recuperado de: <http://www.uninavarra.edu.co/wp-content/uploads/2016/06/C.-Vasco.pdf>
- Vargas Porras, Alicia Eugenia. (2001). Enfoques evaluativos. Revista de Ciencias Sociales, Vol. II-III, n.º93, Universidad de Costa Rica, San José de Costa Rica. Recuperado de: <https://www.reDALyc.org/pdf/153/15309304.pdf>

